



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
Escuela de Posgrado

Acta N° 401 Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado
27 - mayo- 2020

Acuerdo No. 0882-2020-EPG

“Aprobar la autorización del Proyecto de Tesis Virtual en el modo de aplicación de trámites virtuales, de proyectos de tesis y trabajos de Tesis en dos modalidades: La primera por servicios especiales está será presencial para lo cual se autoriza a 03 trabajadores: Secretaria Administrativa (Sra. Cinthya Obregón) Función informes y recepción de documentos unidad de Grados Académicos, Secretario Académico (Dr. Luis Vicuña Peri) , Jefe de Oficina Registros Académicos (Ing. Percy Luna Gutiérrez) a quienes se les gestionará permiso laboral de MINSA y Ministerio de trabajo que tendrá en cuenta las condiciones de vulnerabilidad.

La segunda modalidad servicios Virtuales coordinado con la Dirección de Personal, Jefatura de Personal, DGA y Oficina de Economía imagen Institucional y otras Direcciones a fin de mantener el funcionamiento operativo de la Universidad y sus usuarios en Gestiones académicas y administrativas de las diversas unidades EPG dada la pandemia covid-19”.

Acuerdo No. 0883-2020-EPG

“Aprobar la apertura de pagos virtuales a los usuarios de programas de Maestrías y Doctorados de acuerdo al catálogo URP-DGA-OFIC: ECONOMIA en los rubros (13). Revisiones de tesis de proyecto maestrías. (14). Revisiones y sustentaciones de la Tesis. (15). Revisiones de proyecto de tesis de Maestrías y Doctorado. (16). Revisión y sustentación de Tesis Doctoral en las respectivas Cuentas. URP y afiliados SCOTIABANK, INTERBANK, BBVA. BCP.

Acuerdo No. 0884-2020-EPG

“Aprobar el proceso de Admisión para EPG semestre 2020-II cumpliéndose con la planificación de convocatoria, inscripciones, publicidad y entrevista de admisión, de las Maestrías y Doctorados programados, inscripción, pagos virtuales o presenciales en cumplimiento plan tarifario DGA –Oficina de Economía, según código de catálogo URP y convenios con Bancos autorizados SCOTIABANK, INTERBANK, BBVA. BCP”.

Acuerdo No. 0885-2020-EPG

“Aprobar la reprogramación de clases de la Maestría de Traducción en el semestre académico 2020-I y otorgar un pago neto de \$800.00 y con el Impuesto de ley \$1.052.63 a las docentes: Carmen Cuéllar, Dora Sales y Chelo Vargas, por el dictado virtual de la asignatura: Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC) aplicada a la traducción” desde la Ciudad de Madrid”

Acuerdo No. 0886-2020-EPG

“Aprobar la programación del cronograma de pagos de horas lectivas y no lectivas mediante procedimiento virtual para los meses de junio, julio y agosto semestre 2020

